



Municipalidad de Dulce Nombre de Culmí

Depto. de Olancho, Honduras, C.A



MEMORANDUM

PARA: LIC. CARLOS ANTONIO OLIVA
OFICINA DE INFORMACION PÚBLICA.

DE: LIC. ROXANA LIZZETH SANTOS BARAHONA
DEPARTAMENTO DE: COMPRAS Y PROYECTO

ASUNTO: INFORME AL PORTAL DE TRANSPARENCIA.

FECHA: 03-12-2021

Por medio de la presente se adjuntan los contratos ejecutados durante el mes de Noviembre por el departamento de compras y proyectos.



Municipalidad de Dulce Nombre de Culmí

Depto. de Olancho, Honduras, C.A



PERFIL DEL PROYECTO:

NOMBRE DEL PROYECTO: "ELABORACION DE 2,000 BLOQUES PARA PROYECTOS SOCIALES DE LAS COMUNIDAD DEL CONVENTO, JURISDICCION DE DULCE NOMBRE DE CULMI"

➤ **Localización:**

COMUNIDADES DE: El Convento

INFORMACION GENERAL:

➤ **Duración del proyecto:**

El proyecto tendrá una duración de (08) días

➤ **Número de beneficiarios:**

Serán beneficiados: El Convento

➤ **Costo aproximado del proyecto:**

El costo total del proyecto se estima que será de **Treinta y Un Mil Lempiras Exactos. (Lps. 31,000.00).**



Municipalidad de Dulce Nombre de Culmí

Depto. de Olancho, Honduras, C.A



CONTRATO:

“ELABORACION DE 2,000 BLOQUES PARA PROYECTOS SOCIALES DE LAS COMUNIDAD DE EL CONVENTO, JURISDICCION DE DULCE NOMBRE DE CULMI”

MDNC-054-09-2021

Nosotros, **EMERSON JOSUÉ SÁNCHEZ PERES**, Ing. Forestal de profesión, mayor de edad, casado, Hondureño y de este domicilio con tarjeta de identidad N° **1505-1980-00431**, actuando en mi condición de Alcalde Municipal y a la vez representante Legal de La Corporación Municipal, cargo que acredito mediante certificado del Tribunal Supremo Electoral, punto único de la sesión extraordinaria, celebrada el día diecisiete de diciembre del año 2017 y con facultades suficientes para la celebración de este contrato, quien en lo sucesivo se llamará el contratante por una parte, y por la otra **OMAR FRANCISCO SOTO LAINEZ** con Identidad N° **1502-1973-00350**, mayor de edad, casado, con domicilio en la comunidad de La Colonia, Dulce Nombre de Culmí, Olancho, actuando en su condición de contratista individual denominado de aquí en adelante **EL CONTRATADO**; por este acto acuerdan celebrar como al efecto celebran el presente contrato; Siempre que se empleen los vocablos que a continuación se señalan significan: **MUNICIPALIDAD**: Es el órgano de Gobierno y administración del Municipio; se rige por la Ley de Municipalidades y su reglamento, y por lo tanto es una institución de derecho público, con autonomía para ejercer los asuntos de su competencia y que para efectos de este Convenio, asume la responsabilidad administrativa, técnica y legal, para la ejecución de este proyecto. Es la dependencia municipal encargada de administrar el ciclo del mismo en lo que corresponde a pre inversión, contratación, inversión, Supervisión de la infraestructura y capacitación que el proyecto requiera. **EL CONTRATADO**, Es el responsable de que la obra se ejecute de acuerdo a lo establecido en este contrato y términos de referencia, con la calidad y en el tiempo establecido; bajo las cláusulas siguientes: **PRIMERA.-EL PROYECTO**: Es la obra física cuya ejecución es objeto de este contrato, **“ELABORACION DE 2,000 BLOQUES PARA PROYECTOS SOCIALES DE LAS COMUNIDAD DEL CONVENTO, JURISDICCION DE DULCE NOMBRE DE CULMI”**. **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATADO** se compromete a elaborar el material solicitado de acuerdo a lo especificado en los términos de referencia, **RESPONSABILIDADES DEL CONTRATADO**: Durante la ejecución del proyecto el contratado mantendrá una relación muy estrecha con el alcalde y estará en la obligación de permitir la supervisión sin previo aviso, tanto de él, como de cualquier otro que de acuerdo a la ley tenga competencia legal. **TERCERA: MONTO DEL CONTRATO**. El monto de este contrato es de **Treinta y Un Mil Lempiras Exactos (Lps. 31,000.00) descritos de la manera siguiente:**



Municipalidad de Dulce Nombre de Culmí

Depto. de Olancho, Honduras, C.A



No.	Descripción	Unidad-Medida	Cantidad	Valor Unitario	Total
1	Elaboración de Bloques Iglesia Evangélica de la comunidad del Convento.	Bloque	2000	15.50	31,000.00
				Total	31,000.00

CUARTA: RETENCION DEL ISR 12.5%. Para el punto referente al cálculo del ISR el Contratista presenta los valores de los costos que implica la ejecución del proyecto.

No.	Descripción del Gasto	Unidad/Medida	Cantidad	Valor Unitario	Total
1	Cemento	Bolsa	55	225.00	12,375.00
2	Mano de obra	Por Bloque	2000	2.50	5,000.00
3	Arena	Metros Cúbicos	20	300.00	6,000.00
				Total	23,375.00

QUINTA: Tomando en cuenta el valor de los gastos a efectuar se estima que la utilidad neta de este contrato es de **Siete Mil Seiscientos Veinticinco Lempiras Exactos. (Lps. 7,625.00)**, por tanto, el **ISR es equivalente a Novecientos Cincuenta y Tres Lempiras con 125/100 (Lps. 953.125)**, mismos que serán deducidos al efectuar el último desembolso.- **SEXTA: Duración del proyecto,** El proyecto tendrá una duración de (08) días calendario considerados en el período iniciando el 24 de septiembre del 2021 finalizando el 01 de octubre del 2021. En caso de que EL **CONTRATADO** no termine la obra en el plazo estipulado por razones imputables a él, pagará a **LA MUNICIPALIDAD** en concepto de demora, una multa de 0.36% sobre el monto del contrato la cual equivale a ciento once lempiras con 6/100 (Lps. 111.6) por cada día de retraso.-**SEPTIMA: FORMAS DE PAGO: LA MUNICIPALIDAD** Por así tenerlo convenido entre las partes La Municipalidad realizara un solo desembolso al finalizar la elaboración de todos los bloques, después de haber sido recepcionado a satisfacción del contratante; menos el Impuesto Sobre la Renta ISR que pertenece al SAR.-**OCTAVA: VARIACIONES AL CONTRATO.** Las cantidades de obra del contrato son estimadas y pueden variar. **LA MUNICIPALIDAD** se reserva el derecho de modificar, variar, agregar, o disminuir partes del total de la obra cuando así convenga a sus intereses. En este caso, sin invalidar el contrato, siempre y cuando sea autorizado mediante Orden de Cambio o Adendum, Previamente revisado y firmado por **el contratante y el contratado**, modificando en consecuencia las cifras del mismo. Dichos cambios no podrán ser referentes a especificaciones, costos unitarios.-**NOVENA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, para cuyos efectos, **EL CONTRATADO** renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de **LA MUNICIPALIDAD.**- **DECIMA:** En caso de incapacidad temporal o permanente el contratante analizará la conveniencia de que el contratado continúe o no con la ejecución del proyecto y en caso de que esta sea permanente el contratante procederá de manera inmediata y de acuerdo a los requisitos de ley a adjudicar el contrato con terceros.-



Municipalidad de Dulce Nombre de Culmí



Depto. de Olancho, Honduras, C.A

DECIMA PRIMERA: Las partes aceptan en todo y cada una de sus partes las cláusulas anteriores y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por la Ley de Contrataciones del Estado. En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente en el Municipio de Dulce Nombre de Culmí, Departamento de Olancho, a los 24 días del mes de septiembre del año 2021.


ING. EMERSON JOSUÉ SÁNCHEZ
ALCALDE MUNICIPAL
CONTRATANTE




OMAR FRANCISCO SOTO LAINEZ
CONTRATADO



Municipalidad de Dulce Nombre de Culmí

Depto. de Olancho, Honduras, C.A




ORDEN DE INICIO DE PROYECTO

Por este medio se le autoriza al señor: **OMAR FRANCISCO SOTO LAÍNEZ**, con identidad N° 1502-1973-00350, en esta fecha dar inicio al proyecto: **"ELABORACION DE 2.000 BLOQUES PARA PROYECTOS SOCIALES DE LAS COMUNIDAD DEL CONVENTO, JURISDICCION DE DULCE NOMBRE DE CULMI"**.

Y para los fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente a los 24 días del mes de septiembre del año 2021.




Ing. Emerson Josué Sánchez
Alcalde Municipal

Omar Francisco Soto
Omar Francisco Soto Laínez
Contratado



Municipalidad de Dulce Nombre de Culmí



Depto. de Olancho, Honduras, C.A

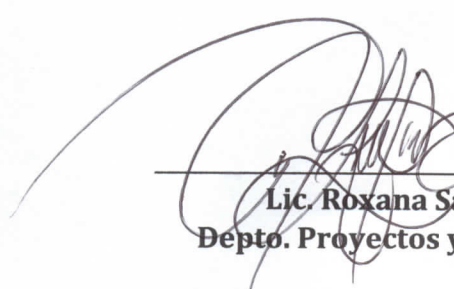

INFORME

Paola Oliva
Tesorera Municipal

Por medio del presente le informo, que para el proyecto descrito a continuación **“ELABORACION DE 3200 BLOQUES PARA PROYECTOS SOCIALES DE LAS COMUNIDADES DE EL CONVENTO Y BRISAS DEL PROGRESO, JURISDICCION DE DULCE NOMBRE DE CULMI”**. Ya se encuentran elaborados el 50% de los bloques, por el cual se solicita desembolso del 50% del total por el valor de **Veinticuatro Mil Ochocientos Lempiras Exactos (Lps. 24,800.00)**. Según consta en el documento legal de referencia.

Para constancia se firma el presente en este Municipio de Dulce Nombre de Culmí a los 24 días del mes de septiembre del año 2021.

Atentamente,



Lic. Roxana Santos
Depto. Proyectos y Compras



W.B. Ing. Emerson J. Sánchez
Alcalde Municipal



DULCE NOMBRE DE CULMI,
OLANCHO
EJERCICIO: 2021
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 08/11/2021
Hora : 04:09 p.m.
USUARIO: ODY.OLIVA

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 22985

L.: 31,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 10177

Fecha de Emision: 8/11/2021

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: OMAR FRANCISCO SOTO LAINEZ

Id/RTN: 1502197300350

La Cantidad en Letras: TREINTA Y UN MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

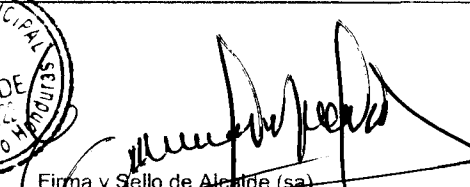
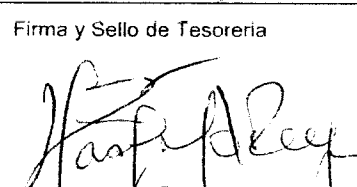

A OMAR SOTO EN CONCEPTO DE CANCELACION A CONTRATO POR ELABORACION DE 2000 BLOQUES DE CEMENTO PARA PROYECTOS SOCIALES DE LAS COMUNIDAD DEL CONVENTO

13 05 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	31,000.00
-----------------------------------	--	-----------

202	RETENCION DE ISR	953.12
Total de retenciones:		953.12

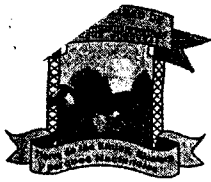
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	31,000.00
Monto Total:		31,000.00

SUBTOTAL	31,000.00
- RETENCIONES	953.12
TOTAL	30,046.88

Firma y Sello de Presupuestario  Firma y Sello de Tesoreria 
 ALCALDE
 Dulce Nombre de Culmi, Olancha
 Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: X Omar Francisco Soto
 Identidad No.: 1502-1973-00350

0s+js/9JmcveHsh09Fp2gnTOMw+6Yo/2Ei1Y6zKQOVEofRI/TIxOIB2hCZLZAB6avz5JTZMyNQ4LkYnVMiBJ/CqkULNV8UlwUd71uhk9hDHOFnroFbE6pdTJaG6
 KmZ5qja3oKBM8a619LzknKLqBhS/GYVCuT1/Os+xS0MLSNceEhznW gQ==



ALCALDIA MUNICIPAL
DULCE NOMBRE DE CULMI
 Departamento de Olancho, Honduras
 Tel.: 2789-4282
 RTN: 1505-9246-5450



RECIBO N° 016968

POR LPS.

30046.88

Recibí de la Municipalidad de Dulce Nombre de Culmí:

La cantidad de:

Treinta mil Cuarenta y Seis Con 88/100

Por concepto de:

Cancelación de Contrato por elaboración de 2000 bloques de Cemento para proyectos Social en el Convento

Para uso de:

Fecha: 08-11-2021

Nombre Completo: Omar Francisco Soto Lainez

Dirección: La Colonia

No. de Tel. o Cel.:

No. de Identidad: 1502197300350

R.T.N.:

IMPRESA HERNANDEZ, CATACAMAS, TEL. 2799-2753. RTN: 08011966037088, CERTIFICADO No. 9231211050026

Nombre: Omar Soto Firma: Omar Francisco Soto



Municipalidad de Dulce Nombre de Culmí



Depto. de Olancho, Honduras, C.A

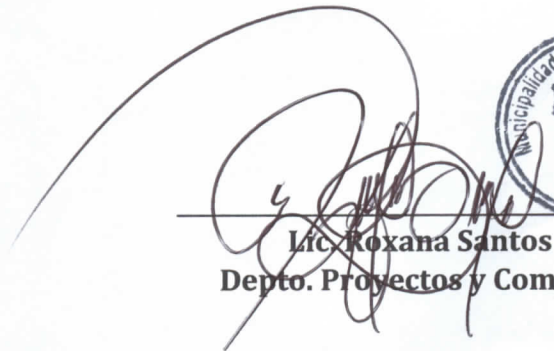

INFORME

Paola Oliva
Tesorera Municipal

Por medio del presente le informo, que para el proyecto descrito a continuación **“ELABORACION DE 2,000 BLOQUES PARA PROYECTOS SOCIALES DE LAS COMUNIDAD DEL CONVENTO, JURISDICCION DE DULCE NOMBRE DE CULMI”**. Ya se encuentran elaborados el 100% de los bloques, por el cual se solicita la cancelación total por el valor del contrato **Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Lempiras (Lps. 31,000.00) Menos el ISR Impuesto Sobre la Renta que corresponde al SAR.**

Para constancia se firma el presente en este Municipio de Dulce Nombre de Culmí a los 01 días del mes de octubre del año 2021.

Atentamente,



Lic. Roxana Santos
Depto. Proyectos y Compras



Y.B. Ing. Emerson J. Sánchez
Alcalde Municipal



Municipalidad de Dulce Nombre de Culmí



Depto. de Olancho, Honduras, C.A

CONTRATO DE OBRA:

"ELABORACION DE 2.000 BLOQUES PARA PROYECTOS SOCIALES DE LAS COMUNIDAD DEL CONVENTO, JURISDICCION DE DULCE NOMBRE DE CULMI"

FECHA DE INICIO OFICIAL: 24/09/2021 PLAZO ORIGINAL: 08 Días
FECHA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA: 01/10/2021 PLAZO FINAL: 08 Días

	MONTO ORIGINAL Lempiras	MONTO ORDEN DE CAMBIO Lempiras	MONTO FINAL DE CONTRATO Lempiras
MONTO MUNICIPALIDAD	31,000.00	0.00	31,000.00
MONTO TOTAL	31,000.00	0.00	31,000.00

PARTICIPANTES NOMBRE	INSTITUCIÓN
EJECUTOR : Omar Francisco Soto Láinez	Contratado por Municipalidad
SUPERVISOR: Ing. Emerson Sánchez	Alcalde Municipal

En consecuencia el trabajo realizado por el Contratado está de conformidad a las Especificaciones Técnicas estipuladas en los términos de referencia. El mismo llega a un monto final de Lps. 31,000.00

Dulce Nombre de Culmí, Olancho 01 de octubre del 2021.

ING. EMERSON JOSUÉ SÁNCHEZ
ALCALDE MUNICIPAL

OMAR FRANCISCO SOTO LAINEZ
CONTRATADO



Municipalidad de Dulce Nombre de Culmí

Depto. de Olancho, Honduras, C.A



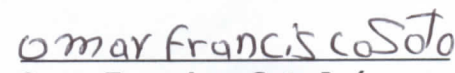
CONSTANCIA DE SUPERVISION Y FINALIZACION

El miércoles 06 de octubre 2021 el Alcalde Municipal Emerson Josué Sánchez y Auditora se desplazaron hacia el lugar donde se estaba ejecutando el proyecto el cual consiste en **"ELABORACION DE 2.000 BLOQUES PARA PROYECTOS SOCIALES DE LAS COMUNIDAD DEL CONVENTO, JURISDICCION DE DULCE NOMBRE DE CULMI"**. Con el objetivo de supervisar y recibir los bloques elaborados, encontrándolos terminados y de acuerdo a los requerimientos descritos en el contrato.

Y para los fines que el interesado estime conveniente firmamos la presente a los 01 días del mes de octubre del año 2021.



V.B. Ing. Emerson J. Sánchez
Alcalde Municipal


Omar Francisco Soto Láinez
Contratado



Municipalidad de Dulce Nombre de Culmí

Depto. de Olancha, Honduras, C.A



Anexo1

TERMINOS DE REFERENCIA.

NOMBRE DEL PROYECTO:

“ELABORACION DE 2,000 BLOQUES PARA PROYECTOS SOCIALES DE LAS COMUNIDAD DEL CONVENTO, JURISDICCION DE DULCE NOMBRE DE CULMI”

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO: Elaboración de bloques para la ejecución de obras sociales comunitarias.

JUSTIFICACIÓN: El proyecto se justifica ya que actualmente se construirá una iglesia evangélica en la comunidad del Convento y una escuela en la comunidad del Convento y dado el caso de que para el material solicitado no se encuentra quien los elabore en el sitio de construcción de las obras es necesario realizar la contratación en otra comunidad cercana; estas construcciones son de necesaria prioridad ya que es en estas instalaciones en dónde se imparten clases y charlas de manera educacional tanto religiosas como para preparación de la niñez y juventud en la continuidad de ellos en sus vidas diarias.

RESPONSABILIDADES DEL CONTRATADO: Durante la ejecución del proyecto el contratado mantendrá una relación muy estrecha con el alcalde y estará en la obligación de permitir la supervisión sin previo aviso, tanto de él, como de cualquier otro que de acuerdo a la ley tenga competencia legal. En el marco de este proyecto el contratado cumplirá al menos con las siguientes tareas y asumirá las siguientes responsabilidades:

No.	Descripción	Comunidad	Unidad-Medida	Cantidad
1	Elaboración de Bloques Iglesia Evangélica	El Convento	Bloque	2000

PERFIL Y REQUISITOS REQUERIDOS DEL CONTRATADO: Contar con el equipo y tiempo necesario para la elaboración de bloques.

DOCUMENTACION PERSONAL:

- Tarjeta de identidad
- Solvencia municipal extendida en este término municipal



Municipalidad de Dulce Nombre de Culmí

Depto. de Olancho, Honduras, C.A



PRESENTACION DE OFERTA ECONOMICA

NOMBRE DEL PROYECTO: "ELABORACION DE 2.000 BLOQUES PARA PROYECTOS SOCIALES DE LAS COMUNIDAD DEL CONVENTO, JURISDICCION DE DULCE NOMBRE DE CULMI"

Ubicación del Proyecto: El Convento, Dulce Nombre de Culmí

Nombres y apellidos del oferente:

Omar Francisco Soto Lainez

No.	Descripción	Unidad-Medida	Cantidad	Valor Unitario	Total
1	Elaboración de Bloques Iglesia Evangélica	Bloque	2000	15,50	31,000.00
				Total	31,000.00

Describir la propuesta económica en letras:

Trelata y un mil exactos.

De estimar conveniente describa otros agregados que pudieran hacer su propuesta más interesante: _____

Observaciones: _____

- Presentar fotocopia de su Identidad.

Lugar D. N de Culmí Fecha: día 31 mes 08 año 2021

Firma y huella del Oferente: omar francisco Soto

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

OMAR FRANCISCO / SOTO LAINEZ



HONDUREÑO POR : NACIMIENTO
NACIO EL : 07 NOVIEMBRE 1973
SEXO : MASCULINO
EMITIDA EL : 31 OCTUBRE 2017

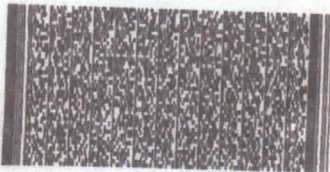
1502-1973-00350



02610718-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1505

OMAR FRANCISCO / SOTO LAINEZ
1502-1973-00350



Municipalidad de Dulce Nombre de Culmí

Depto. de Olancho, Honduras, C.A



PRESENTACION DE OFERTA ECONOMICA

NOMBRE DEL PROYECTO: "ELABORACION DE 2.000 BLOQUES PARA PROYECTOS SOCIALES DE LAS COMUNIDAD DEL CONVENTO, JURISDICCION DE DULCE NOMBRE DE CULMI"

Ubicación del Proyecto: El Convento, Dulce Nombre de Culmí

Nombres y apellidos del oferente:

Jose Angel Castillo Rosales

No.	Descripción	Unidad-Medida	Cantidad	Valor Unitario	Total
1	Elaboración de Bloques Iglesia Evangélica	Bloque	2000	16.00	32,000.00
				Total	32,000.00

Describir la propuesta económica en letras:

Treinta y Dos Mil Lempiyas Exactas

De estimar conveniente describa otros agregados que pudieran hacer su propuesta más interesante: _____

Observaciones: _____

- Presentar fotocopia de su Identidad.

Lugar DN de Culmí Fecha: día 31 mes 08 año 2021

Firma y huella del Oferente:

Jose Angel Castillo

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

JOSE ANGEL / CASTILLO ROSALES



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
 NACIO EL: 24 JUNIO 1963
 SEXO: MASCULINO
 EMITIDA EL: 22 NOVIEMBRE 2013

1505-1963-00039



01138930-02

ARTICULO 81 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podra privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infraccion de la disposicion de este articulo dara lugar a la sancion penal correspondiente.

[Signature]
 DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1505
JOSE ANGEL / CASTILLO ROSALES
1505-1963-00039

Republica de Honduras
 Secretaria de Finanzas - Direccion Ejecutiva de Ingresos
 Registro Tributario Nacional

RTN: 15051963000397

JOSE ANGEL CASTILLO ROSALES
 Nombre o Razon Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/> Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	<input type="checkbox"/> Productor Alcoholes Licores
Exportador	<input type="checkbox"/> Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	<input type="checkbox"/> Importador Alcoholes Licores
Prestamista	<input type="checkbox"/>

Fecha de Emision: 20120807

Segun Ley, Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado por el art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 150 del 10 de Agosto de 2002, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 15-2005, Ley del Equilibrio Financiero y de la Proteccion Social, Art. 27 del Decreto 5-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 6 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1999 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20660 y el Reglamento de Prestamista Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.

[Signature]
 Director Ejecutivo

[Signature]
 Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligacion de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el articulo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumpla con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 1118719 Transacción: 8EF87C

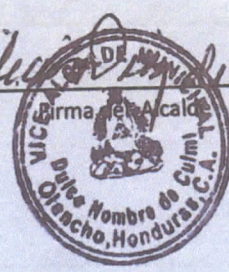
CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El suscrito, **HACE CONSTAR:** Que el contribuyente Jose Angel Castillo Ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al año 2021 por lo que se le extiende esta constancia de pago, para que pueda efectuar cualquiera de los enumerados en el Art.2 del Dec. Leg N°15 del 2 de Septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

De No. de Orden 25/01/2021
 N°00199
 Lugar y Fecha

VALIDO HASTA 31-12-2021

[Signature]
 Firma del Alcalde



MUNICIPALIDAD DE Culmichal, Honduras, C.A.



Municipalidad de Dulce Nombre de Culmí

Depto. de Olancho, Honduras, C.A



PRESENTACION DE OFERTA ECONOMICA

NOMBRE DEL PROYECTO: "ELABORACION DE 2,000 BLOQUES PARA PROYECTOS SOCIALES DE LAS COMUNIDAD DEL CONVENTO, JURISDICCION DE DULCE NOMBRE DE CULMI"

Ubicación del Proyecto: El Convento, Dulce Nombre de Culmí

Nombres y apellidos del oferente:

Carlos Eloy Eiron Herrera

No.	Descripción	Unidad-Medida	Cantidad	Valor Unitario	Total
1	Elaboración de Bloques Iglesia Evangélica	Bloque	2000	16.5	33,000.00
				Total	33,000.00

Describir la propuesta económica en letras:

treinta y tres mil (veintitrés exactos)

De estimar conveniente describa otros agregados que pudieran hacer su propuesta más interesante: _____

Observaciones: _____

- Presentar fotocopia de su Identidad.

Lugar Culmi Fecha: día 31 mes 08 año 2021

Firma y huella del Oferente: Carlos Eloy Eiron Herrera



Municipalidad de Dulce Nombre de Culmí
Depto. de Olancho, Honduras, C.A





CONSTANCIA

El Suscrito Comisionado Municipal y el Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia del municipio de Dulce Nombre de Culmí, Departamento de Olancho elegida la comisión de transparencia según punto de acta N.- 30, Folio N.- 91-92, punto de agenda N.- 05 mediante sesión de cabildo abierto de fecha 28 de febrero y al Comisionado Municipal en punto de acta N.- 1, Folio N.- 283, punto de agenda N.- 04, mediante sesión de cabildo abierto de fecha 24 de febrero del año 2019, y ambos juramentados en estas fechas, por medio de la presente **HACEMOS CONSTAR QUE:** En fecha **del 24 de septiembre 2021 al 01 de octubre de 2021**, se ejecutó el proyecto: **“ELABORACION DE 2,000 BLOQUES PARA PROYECTOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD DEL CONVENTO, JURISDICCION DE DULCE NOMBRE DE CULMI”** Con un costo total de **Lps.31,000.00** Finalizando el proyecto de acuerdo a los términos estipulados en el contrato y la ley de contratación del estado.

Y para fe y constancia firmamos la presente en el municipio de Dulce Nombre de Culmí, departamento de Olancho, a los 01 días del mes de octubre del año 2021.



Oscar Wilfredo Rodríguez
Ciudadana de Transparencia



Guillermo Escalante Comisión
Comisionado Municipal